

# Convocatoria de ayudas a la creación 2012 del Ayuntamiento de Madrid

Publicado 17-07-2012

Período de la Convocatoria: Hasta el 3 de agosto de 2012.

## Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a la Creación Contemporánea para apoyar iniciativas destinadas a estimular la creación artística y el pensamiento contemporáneo y potenciar su difusión y acercamiento a los ciudadanos, a través de tres programas:

- A) Programa de espacios y agentes culturales independientes.
- B) Programa de creadores.
- C) Programa Matadero Madrid.

## Artículo 2. Período y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria se efectúa para las actividades realizadas entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

A los efectos de la presente convocatoria, se entiende:

- A) Programa de espacios y agentes culturales independientes: destinado a promover actividades culturales en espacios permanentes de producción, así como a agentes culturales dedicados a la mediación de la creación contemporánea, su pensamiento, desarrollo y difusión.
- B) Programa de creadores: destinado a la producción de obra de creadores individuales y colectivos, proyectos con carácter innovador y actividades con fundamentos y contenidos de libre elección.
- C) Programa Matadero Madrid: destinado a proyectos y/o actividades que deberán desarrollarse en los espacios e instituciones actualmente activos en Matadero Madrid y la fachada digital de Medialab-Prado.

Artículo 3. Requisitos de los solicitantes. 1. Podrán concurrir a estas ayudas, que se

adjudicarán en régimen de concurrencia competitiva, aquellos solicitantes que reúnan los siguientes requisitos para cada programa y los acrediten documentalmente:

Programa A) de espacios y agentes culturales independientes:

Podrán concurrir a esta modalidad:

- Entidades culturales sin ánimo de lucro que mantengan en el municipio de Madrid espacios permanentes y accesibles al público destinados principalmente al desarrollo y la difusión de la creación artística y el pensamiento contemporáneo. El objeto social de las entidades concurrentes deberá tener relación con la creación, experimentación, promoción, difusión y exhibición de creación contemporánea.

- Entidades culturales sin ánimo de lucro dedicadas a la programación, organización y promoción en la ciudad de Madrid de actividades relacionadas con la creación artística y el pensamiento contemporáneo. El objeto social de las asociaciones concurrentes deberá tener relación con la creación, experimentación, promoción, difusión y exhibición de creación contemporánea.

- No podrán concurrir a esta modalidad las personas físicas.

B) Programa de creadores:

- Podrán concurrir en este apartado personas físicas o colectivos del ámbito de la creación artística que, independientemente de su nacionalidad y residencia, desarrollen en la ciudad de Madrid la actividad para la que se solicita la ayuda.

- No podrán concurrir a esta modalidad las personas jurídicas (entidades con o sin ánimo de lucro).

- Cuando en una solicitud figuren varios interesados (colectivo), las actuaciones a que den lugar se efectuarán con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado y, en su defecto, con el que figure en primer término.

C) Programa Matadero Madrid:

Podrán concurrir en este apartado personas físicas o colectivos, entidades culturales sin ánimo de lucro del ámbito de la creación artística que, independientemente de su nacionalidad y residencia, desarrollen en la ciudad de Madrid la actividad para la que se solicita la ayuda.

Los proyectos inscritos en este apartado deberán, en función de su naturaleza, planteamiento y objetivos, dirigirse concretamente a alguno de los siguientes espacios o instituciones de Matadero Madrid, o a la fachada digital de Medialab-Prado, sito en la plaza de las Letras:

- INTERMEDIÆ: Los proyectos deberán integrar en su planteamiento las ideas vertebradoras de Intermediae ([www.intermediae.es](http://www.intermediae.es)), un laboratorio de producción

de proyectos e innovación social, especializado en la cultura visual movida por la participación, que investiga nuevas formas de implicar a distintas audiencias en la esfera del arte y la cultura; trabajando con la creación como espacio de aprendizaje compartido y la experimentación como forma de implicación en la producción cultural. Los proyectos podrán enmarcarse dentro de algunas de las líneas de trabajo que articulan su programación: participación, arte y comunidad; el barrio y la ciudad; permacultura, ecología y arte; archivo y producción de memoria; el juego como herramienta creativa y crítica.

- CAFÉ TEATRO DE LAS NAVES DE ESPAÑOL: Espectáculos de pequeño formato y otras manifestaciones escénicas (lecturas, performances, conciertos, etcétera) de carácter contemporáneo y nueva producción.

- ABIERTO X OBRAS: Dirigido a proyectos cuya vocación sea incidir en la experiencia del espacio desde el punto de vista conceptual, físico, metafórico y estético. Abierto x Obras tiende al desarrollo de proyectos concebidos para este espacio de carácter singular que impliquen la reflexión sobre la condición site specific en referencia al hecho artístico. Instalaciones, intervenciones, acciones y proyectos expositivos inéditos creados específicamente y con adecuación a las características de este espacio.

- FACHADA DIGITAL DE MEDIALAB-PRADO: ([www.medialab-prado.es](http://www.medialab-prado.es)) Las características técnicas de las pantalla se pueden consultar en [http://medialab-prado.es/article/fachada\\_digital\\_informacion\\_tecnica](http://medialab-prado.es/article/fachada_digital_informacion_tecnica). 2. Es requisito para concurrir a esta convocatoria no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones, señaladas específicamente en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo que se acreditará a través del modelo de solicitud de la convocatoria.

[Más información de la convocatoria](#)